

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

40198 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Almería, por el que se convoca el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de consolidación L.A.M.T. a D/C San José (20 kV) perteneciente a subestación Pipaces entre apoyo A907619 y apoyo A907625, sito en paraje Los Rubiales, Loma del Jinete, Lomas del Castillo, Collado de Naja, T.M. de Níjar, Almería. Expte.: NI 4958-9411.*

Por Resolución de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería de fecha 15 de abril de 2021 se acordó la Autorización Administrativa Previa y de construcción, así como la declaración en concreto de utilidad pública, del proyecto "Consolidación L.A.M.T. a D/C San José (20 kV) perteneciente a subestación Pipaces entre apoyo A907619 y apoyo A907625 sito en paraje Los Rubiales, Loma del Jinete, Lomas del Castillo, Collado de Naja, T.M. de Níjar (Almería)". De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, la declaración en concreto de utilidad pública del proyecto lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día, hora y lugar que figura en relación anexa, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple de registro y escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cedula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Almería, y en dos Diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Níjar, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, Edistribución Redes Digitales, S.L.U. tiene la condición de beneficiaria.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el proyecto de consolidación L.A.M.T. a D/C San José (20 kV) perteneciente a subestación

Pipaces entre apoyo A907619 y apoyo A907625, sito en paraje Los Rubiales, Loma del Jinete, Lomas del Castillo, Collado de Naja, T.M. de Níjar, Almería. Expte. NI 4958-9411

Lugar y día para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación.- Ayuntamiento de Níjar (Plaza La Glorieta, nº1) el día 18 de octubre de 2021

Nº PLA S/P	Propietarios	Nº Polígono	Nº parcela	Paraje	Cultivo	Longitud Vuelo (m)	Sup. Vuelo (m²)	Apoyo Nº	Sup. Apoyo (m²)	Ocup. Temp. (m²)	HORA
1	Giménez Herreda, Evaristo	187	1	La Serreta	Pastos e Improductivo	15	57				09:15 A.M.
2	Bosch Fontanet, Juan	187	3	La Serreta	Pastos	26	172				09:30 A.M.
3	Ayuntamiento de Níjar	187	9005	Camino Escullos	Camino	9	88				No procede
4	Ayuntamiento de Níjar	186	9002	Camino Escullos	Camino	17	119				No procede
5	Bosch Fontanet, Juan	186	11	La Serreta	Pastos	118	776	1	3	100	09:30 A.M.
6	Ayuntamiento de Níjar	186	9002	Camino Escullos	Camino	5	41				No procede
7	Ayuntamiento de Níjar	187	9005	Camino Escullos	Camino	5	179				No procede
8	Bosch Fontanet, Juan	187	3	La Serreta	Pastos	15	142				09:30 A.M.
9	Ayuntamiento de Níjar	187	9005	Camino Escullos	Camino	5	90				No procede
10	Plaza Plaza, María Josefa	187	25	La Serreta	Pastos e Improductivo	415	4080	3-4	12	200	10:00 A.M.
10 V	Demarcaciones Hidrográficas del Mediterráneo	187	9007	Rambra	Hidrografía natural	0	66				No procede
11	Ayuntamiento de Níjar	186	9002	Camino Escullos	Camino	4	63				No procede
12	Bosch Fontanet, Juan	186	11	La Serreta	Pastos	21	244				09:30 A.M.
13	Ayuntamiento de Níjar	186	9002	Camino Escullos	Camino	5	63				No procede
14	Ayuntamiento de Níjar	187	9005	Camino Escullos	Camino	5	90				No procede
15	Bosch Fontanet, Juan	187	3	La Serreta	Pastos	117	1618				09:30 A.M.
16	Giménez Herreda, Evaristo	187	1	La Serreta	Pastos e Improductivo	156	1316	2	3	100	10:15 A.M.
17	Bosch Fontanet, Roque (Herederos de)	187	24	La Serreta	Pastos	65	986				10:30 A.M.
18	Greenhouse Sun S.L.	187	26	La Serreta	Labor o Labradío secoano	79	800				10:45 A.M.
19	Pérez Segura, Antonio	187	27	La Serreta	Labor o Labradío secoano	64	366	5	3	100	11:00 A.M.
20	Urbas Grupo Financiero S.A	187	28	La Serreta	Pastos	27	219				11:30 A.M.
21	Pérez Segura, Antonio	187	27	La Serreta	Labor o Labradío secoano	30	227				11:00 A.M.
22	Urbas Grupo Financiero S.A	187	28	La Serreta	Pastos	100	781	6	3	100	11:30 A.M.
23	Urbas Grupo Financiero S.A	187	32	La Serreta	Pastos	130	1495				11:30 A.M.
24	Ayuntamiento de Níjar	187	9004	Camino Hornillo	Camino	4	20				No procede
25	Ayuntamiento de Níjar	184	9005	Camino Hornillo	Camino	4	19				No procede
26	Ayuntamiento de Níjar	184	3	Archidona	Pastos y Espartizal o atochar	63	392	7	3	100	12:00 P.M.
27	Urbas Grupo Financiero S.A	184	1	Archidona	Pastos e Improductivo	33	346				11:30 A.M.
28	Ayuntamiento de Níjar	184	4	Archidona	Pastos y Espartizal o atochar	153	1193	8	3	100	12:00 P.M.
29	Urbas Grupo Financiero S.A	184	1	Archidona	Pastos e Improductivo	108	1218				11:30 A.M.
30	Ayuntamiento de Níjar	184	9001	Camino Archidona	Camino	3	27				No procede
31	Ayuntamiento de Níjar	183	9003	Camino Archidona	Camino	3	26				No procede
32	Urbanizadora Villa Martín SA	183	11	Archidona	Pastos e Improductivo	171	1986	9	3	100	12:15 P.M.
33	Demarcaciones Hidrográficas del Mediterráneo	183	9012	Rambra Archidona	Hidrografía natural	8	134				No procede
34	Urbanizadora Villa Martín SA	183	10	Archidona	Pastos e Improductivo	165	1720	10	3	100	12:15 P.M.
35	Demarcaciones Hidrográficas del Mediterráneo	183	9012	Rambra Archidona	Hidrografía natural	10	118				No procede
36	Urbanizadora Villa Martín SA	183	12	Archidona	Pastos, Improductivo y Espartizal o atochar	168	2478				12:15 P.M.
37	Urbanizadora Villa Martín SA	183	13	Archidona	Pastos, Improductivo y Espartizal o atochar	277	2132	11-12	6	200	12:15 P.M.
38	Ayuntamiento de Níjar	183	9004	Camino Carros	Camino	3	27				No procede
39	Ayuntamiento de Níjar	181	9003	Camino Carros	Camino	3	27				No procede
40	Urbanizadora Villa Martín SA	181	20	Loma Castillo	Labor o Labradío secoano, Pastos, improductivo y Espartizal o atochar	983	9709	13-14-15-16-17	15	500	12:15 P.M.
41	Urbanizadora Villa Martín SA	181	10	Loma Castillo	Loma Castillo Labor o Labradío secoano, Improductivo y Pastos	410	3927	18-19	6	200	12:15 P.M.
42	Urbanizadora Villa Martín SA	181	9	Loma Castillo	Espartizal o atochar	112	927				12:15 P.M.
43	Urbanizadora Villa Martín SA	181	10	Loma Castillo	Labor o Labradío secoano, Improductivo y Pastos	233	2166	20	6	100	12:15 A.M.
44	Demarcaciones Hidrográficas del Mediterráneo	181	9002	Rambra Hornillo	Hidrografía natural	17	115				No procede
45	Demarcaciones Hidrográficas del Mediterráneo	180	9003	Rambra Hornillo	Hidrografía natural	16	82				No procede
46	FAESMU CROPS SAT	180	6	Los Nietos	Labor o Labradío secoano, Improductivo y Pastos	61	250				13:00 P.M.

Almería, 10 de septiembre de 2021.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Sánchez Torregrosa.

ID: A210052817-1